Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Yo Rador hazen el Re Paro q̃ si llegare
el Caso de ocurrir a los Propios se diga
en ella se Pague de la terzia Parte de
de nunziaz.s de Penas de ordenanzas q̃
tocan a esta ziud.d y no en otra forma
y asi lo Partizipan Para q̃ esta ziud.d
Resuelba lo q̃ mas Combenga, y Por la
ziud.d entendido = Acordo que Respecto
de que la aplicaz.on q̃ se haze son Propios
se despache la Consulta en la Confor
midad q̃ esta acordado = y el S.or Don
Ro q̃ de arcaina dijo es su Parezer se
despache la Consulta con el aditam.to
q̃ an Re Presentado los Cav.ros Comiss.os
y Por la ziud.d entendido dijo se
guarde lo acordado =

Rio

La ziud.d dijo q̃ Por q.to tiene acordado
se consulte a S.M. en Razon de que
se mantenga la esta cada de Jud.o Soler
y Para q̃ a la Persona q̃ en n.re de esta
ziud.d Presente dha Consulta y los de
mas Instrum.tos q̃ le acompañaren
= Acordo se Forgue Poder a Don Ant.o
de Zarate Residente en la Corte y en
Caso de hauer Contradiz.on Por algunos